

Ficha de información sobre el producto

REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2019/2014 DE LA COMISIÓN

Nombre o marca del proveedor (a) (b) :		Balay			
Dirección del proveedor (a) (b) :		BSH Hausgeräte GmbH, Carl-Wery-Str. 34, 81739 Munich, Germany			
Identificador del modelo (a) :		3TS774BE			
Parámetros generales del producto:					
Parámetro	Value		Parámetro	Value	
Capacidad asignada (d) (kg)	7.0		Dimensiones en cm (a) (b)	Altura	85
				Anchura	60
				Profundidad	55
IEEW (d)	80		Clase de eficiencia energética (d)	D (d)	
Índice de eficiencia de lavado (d)	1.040		Eficacia del aclarado (g/kg) (d)	5.0	
Consumo de energía en kWh por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de energía dependerá de cómo se utilice el aparato.	0.690		Consumo de agua en litros por ciclo, sobre la base del programa «eco 40-60». El consumo real de agua dependerá de cómo se utilice el aparato y de la dureza del agua.	45	
Temperatura máxima dentro de la ropa tratada (d) (°C)	Capacidad asignada	46	Contenido de humedad residual (d) (%)		
	Mitad	36			
	Cuarta parte	24			
Velocidad de centrifugado (d) (rpm)	Capacidad asignada	1000	Clase de eficiencia de centrifugado (d)	C (d)	
	Mitad	1000			
	Cuarta parte	1000			

Duración del programa ^(d) (h:-min)	Capaci- dad asig- nada	3:20	Tipo	Independiente
	Mitad	2:38		
	Cuarta parte	2:33		
Ruido acústico aéreo emitido en la fase de centrifugado ^(d) [dB (A) re 1 pW]	72		Clase de ruido acústico aéreo emitido ^(d) (fase de centrifuga- do)	A
Modo apagado (W) (en su caso)	0.12		Modo preparado (W) (en su caso)	0.50
Inicio aplazado (W) (en su caso)	3.80		Modo preparado en red (en su caso)	0.00
Duración mínima de la garantía ofrecida por el proveedor ^(a) ^(b) :				24 meses
Este producto ha sido diseñado para liberar iones de plata durante el ciclo de lavado.				No
Información adicional (a) (b) :				
Enlace al sitio web del proveedor, en el que se encuentra la información contemplada en el punto 9 del anexo II del Reglamento (UE) 2019/2023 de la Comisión ^(d) ^(b) : www.balay.es/etiqueta-energetica				
^(a) Esta rúbrica no se considerará relevante a los efectos del artículo 2, punto 6, del Reglamento (UE) 2017/1369.				
^(b) los cambios introducidos en estos elementos no se considerarán relevantes a efectos del artículo 4, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1369.				
^(c) si la base de datos de los productos genera automáticamente el contenido definitivo de esta casilla, el proveedor no introducirá estos datos.				
^(d) En relación con el programa “eco 40-60”.				